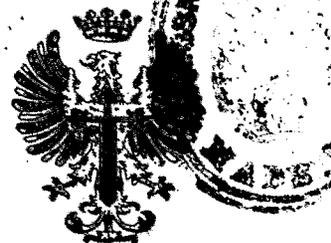




DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



VARIAS ARMAS

Recompensas

La Orden circular de 30 de enero de 1962 (D. O. núm. 26), se entenderá redactada en la siguiente forma:

MENCIONES HONORIFICAS SENCILLAS

Infantería

Sargento primero D. Mariano Fernández Martínez.

Madrid, 12 de febrero de 1962.

BARROSO

Estado Mayor Central del Ejército



Curso para la obtención del Diploma de Estado Mayor del Aire

Para el curso de esta clase convocado por Orden de 16 de octubre de 1961 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» núm. 125), y de acuerdo con dicho Ministerio, se anuncian para ser cubiertas por libre elección dos plazas de alumnos, con arreglo a lo siguiente:

1.—Lugar de desarrollo del curso

Escuela Superior del Aire, en Madrid.

2.—Duración del curso

Del 2 de octubre de 1962 al 2 de octubre de 1964.

3.—Condiciones que han de reunir los solicitantes

3.1.—Ser teniente coronel, comandante o capitán diplomado de Estado Mayor.

3.2.—Pertenecer al Grupo de «Mando de Armas», Escala activa.

4.—Forma de solicitarlo

4.1.—Por medio de instancia, acompañada de copia de la Hoja Matriz de Servicios.

4.2.—Las instancias serán dirigidas:

4.2.1.—Por los dependientes de la Administración Central:

Al Estado Mayor Central (Dirección General de Instrucción y Enseñanza).

4.2.2.—Por los pertenecientes a las Administraciones Regionales y a Unidades Armadas:

Al respectivo Capitán General o al Teniente General Jefe del Ejército del Norte de África.

5.—Designación de alumnos

5.1.—Los Capitanes Generales y el Teniente General Jefe del Ejército del Norte de África efectuarán una selección previa entre los solicitantes y elevarán una propuesta con los nombres de los dos que consideren más aptos al Estado Mayor Central (Dirección General de Instrucción y Enseñanza).

5.2.—Las propuestas, acompañadas de la documentación de los seleccionados, tendrán entrada en el Estado Mayor Central antes del 20 de marzo de 1962.

5.3.—Oportunamente se designarán los dos alumnos que han de asistir al curso.

6.—Beneficios

6.1.—Durante el curso:

—Tendrán las mismas ventajas económicas que los alumnos pertenecientes a la Escuela de Estado Mayor del Ejército de Tierra.

6.2.—Terminado el curso:

—Percibirán una gratificación igual en su cuantía a la que les corresponda como diplomados de Estado Mayor del Ejército de Tierra, compatible con cualquier otra que pudiera corresponderles.

7.—Situación

7.1.—Los alumnos designados causarán baja en sus destinos a partir del 1 de octubre próximo, quedando a mis órdenes en las respectivas plazas de origen.

7.2.—Durante el curso estarán exentos del turno de destino forzoso.

7.3.—Una vez terminado tendrán derecho preferente para ocupar vacante en la guarnición de procedencia.

Madrid, 9 de febrero de 1962.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal



LA LEGION

Recompensas

Como resultado de expediente de juicio contradictorio instruido al efecto y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Fernando y por el Ministro del Ejército, Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se ha dignado

conceder la Cruz Laureada de San Fernando, como comprendido en el punto 4.º del artículo 54 del Reglamento de la Orden, al brigada legionario, fallecido, D. Francisco Fadrique Castromonte, por su heroica actuación durante el día 13 de enero de 1958 en las operaciones de guerra llevadas a cabo en la provincia del Sahara, y cuyos méritos se relatan sucintamente a continuación:

Méritos

El brigada legionario D. Francisco Fadrique Castromonte, excelentemente conceptuado en su espíritu militar y dotes de mando, amor al servicio y valor y que se encontraba el día 13 de enero de 1958 al mando de la 3.ª Sección de la 1.ª Compañía de la XIII Bandera de La Legión en el Africa Occidental Española, se presentó voluntariamente para intervenir con su Sección en la acción que llevaba a efecto la 2.ª Compañía de su Bandera correspondiéndole avanzar por el lecho seco de la Sequía el Hamra, al mando de 31 hombres, incluidos los mandos de pelotón, siendo durante la marcha atacado por el enemigo desde diversas direcciones y sufriendo bajas, no obstante lo cual prosiguió el avance. Recibidos refuerzos por el enemigo y contando éste con efectivos dobles o triples a los de la Sección, ataca a ésta por el frente y los flancos a tan corta distancia que el combate se caracterizó por una constante lucha cuerpo a cuerpo. Tras intentar enlazar con su capitán para recibir instrucciones, desde pasar a la defensiva, deteniendo con su fuego el avance del enemigo y rechazando sus ataques numerosas veces, siendo en esta fase del combate herido por dos veces en el hombro y en el oído izquierdo, y sólo cuando las bajas son tan numerosas que suponían la mitad o más de sus efectivos, dando elevadas muestras de desinterés por la propia vida y gran amor a sus subordinados, ordena el repliegue a los supervivientes, cuidando de que sean retiradas las bajas, quedando solamente con los dos cabos y el legionario proveedor del fusil ametrallador protegiendo el repliegue, dando continuo ejemplo de arrojo y valor, ordenando posteriormente la retirada a los dos cabos y permaneciendo solo en compañía del legionario, siendo de nuevo herido en una pierna, no obstante lo cual continuó la lucha, en la que fue muerto el legionario y él alcanzado en el vientre y finalmente herido de muerte en la cabeza, cayendo gloriosamente al grito de ¡Viva La Legión!

De los treinta y un hombres de la Sección, veinte fueron bajas, entre ellos, los tres mandos de pelotón, siendo numerosas las causadas al enemigo, contándose al día siguiente más de treinta muertos adversarios sobre el campo.

Madrid, 10 de febrero de 1962.

BARROSO



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Vacantes de destino

Libre elección.

Una de teniente de cualquier Arma, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Los peticionarios deberán hallarse en posesión del título de Especialista en Automovilismo.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), cursada al Teniente General Jefe de la Casa Militar de Su Excelencia.

Plazo de admisión: Quince días.
Madrid, 10 de febrero de 1962.

BARROSO

Ascensos

Por hallarse comprendido en el artículo 4.º de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), y de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 9 de noviembre del mismo año (DIARIO OFICIAL núm. 257), se promueve al empleo de subteniente de la Guardia (escalafón de Ingenieros) al brigada del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos D. Rogelio Martínez Pato, con la antigüedad de 1 de febrero de 1962.

Madrid, 9 de febrero de 1962.

BARROSO



INFANTERIA

Bajas

La Autoridad militar correspondiente comunica que el día 29 de enero de 1962 falleció en la plaza de Barcelona el coronel de Infantería de la Escala complementaria D. Claudio Racionero Belmonte, que tenía su destino en la Representación de los Patronatos de Huérfanos de Militares del Ejército en la citada plaza.

Madrid, 9 de febrero de 1962.

BARROSO

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 7 de febrero de 1962, y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1953 (D. O. núm. 82), pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Infantería (E. A.) don Gonzalo Pérez Díaz, jefe de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 46, cesando en su actual destino y quedando en la situación de a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de Orense.

Madrid, 9 de febrero de 1962.

BARROSO

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1953 (D. O. núm. 82), pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el jefe y oficial de Infantería (Escala activa) que a continuación se relacionan, cesando en sus actuales destinos y quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que a cada uno, se indica.

Comandante D. Manuel Asensio Rastrolo, de la Agrupación de Infantería Independiente Castilla núm. 16, el día 3 de febrero de 1962, en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

Capitán D. Bartolomé Pedrajas Ocaña, de la Agrupación de Infantería Pavia núm. 19, el día 1 de febrero de 1962, en la 2.ª Región Militar, plaza de San Roque (Cádiz).

Madrid, 7 de febrero de 1962.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina el Decreto núm. 900/1961, de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), por el que se desarrolla la Ley 12/1961, de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), se declaran aptos para el ascenso y se atienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican, excepto para los que se señala otra situación.

A teniente coronel

Comandante D. Juan López López, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9, con antigüedad de 3 de febrero de 1962, en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. José Luis Mendizábal Landete, del Batallón C. C. C. núm. 1, con antigüedad de 2 de febrero de

1962, en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

A capitán

Teniente D. José García García, de la Academia General Militar, con antigüedad de 2 de febrero de 1962, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, continuando en dicho Centro de Enseñanza hasta la terminación del curso actual.

Otro, D. Luis Galindo Molina, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51, con antigüedad de 4 de febrero de 1962, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Senén García Loma, de la Academia de Infantería, con antigüedad de 4 de febrero de 1962, en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo.

Otro, D. Fernando López-Canti y Mendoza, de la Escuela Militar de Montaña, con antigüedad de 4 de febrero de 1962, en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca).

Otro, D. Antonio López-Canti y Mendoza, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra, con antigüedad de 4 de febrero de 1962, en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid).

Otro, D. Alfonso Alvarez Soto, de las Fuerzas de Policía Armada, con antigüedad de 4 de febrero de 1962, en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante, cesando en la situación de al servicio de otros Ministerios como procedente de las indicadas Fuerzas.

Madrid, 7 de febrero de 1962.

BARROSO

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 83), y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. número 241) y Orden de 28 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 222), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante de Infantería de la Escala complementaria, con antigüedad de 19 de febrero de 1961, al capitán de dicha Arma y Escala D. Bernardo Bello Lizama, quedando en la situación de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 9 de febrero de 1962.

BARROSO

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de febrero de 1962, el comandante de Infantería (E. C.) don Arnanio Jiménez Melgares, en situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, debiendo declararse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del

haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 7 de febrero de 1962.

BARROSO

Servicios civiles

Ascensos

Por reunir las condiciones señaladas en la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de comandante de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 20 de febrero de 1961, al capitán de la citada Arma, Escala y Grupo D. Antonio Alonso Patallo, en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), con residencia en Canarias, plaza de Puerto del Rosario, continuando en la misma situación.

Madrid, 9 de febrero de 1962.

BARROSO

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. núm. 161), se concede el empleo honorífico superior, con la antigüedad que a cada uno se le señala, al jefe y oficiales de Infantería, en situación de reserva, que a continuación se relacionan, con residencia en las Regiones Militares y plazas que se indican:

A coronel honorífico

Teniente coronel D. Rodolfo Alvarez Lara, con antigüedad de 10 de octubre de 1961, en la 9.ª Región Militar, plaza de Castillo de Locubín (Jaén).

A comandante honorífico

Capitán D. Francisco Delgado León, con antigüedad de 20 de febrero de 1961, en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Salvador Macho Hermida, con antigüedad de 20 de febrero de 1961, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. José Pérez Rodríguez, con antigüedad de 20 de febrero de 1961, en la 7.ª Región Militar, plaza de Gijón.

Otro, D. Anastasio Díaz Villár, con antigüedad de 20 de febrero de 1961, en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora.

Madrid, 9 de febrero de 1962.

BARROSO

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad regla-

mentaria en las fechas que se indican, los oficiales de complemento de Infantería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Capitán de complemento de Infantería D. Eugenio Romero Fernández, en situación de colocado en Huelva, el día 6 de enero de 1962.

Alferez de complemento de Infantería D. Manuel Gálvez Vilches, en situación de colocado en Tarifa (Cádiz); el día 5 de febrero de 1962.

Otro, D. Fernando Alfaro Santiago, en situación de reemplazo voluntario en Huelva, el día 5 de febrero de 1962.

Madrid, 7 de febrero de 1962.

BARROSO

Ascensos

Por aplicación del artículo único de la Orden de 29 de mayo de 1953 (D. O. núm. 122), y por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 162), se asciende al empleo de capitán de complemento de Infantería, con antigüedad de 27 de noviembre de 1959, al teniente de dicha Escala y Arma D. Regino Inigo Montoya, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado en Almería.

Madrid, 9 de febrero de 1962.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En la página 591 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al comandante de Infantería D. Pedro Encinas Díaz, que se encuentra en la situación de «En Servicios Civiles».



CABALLERÍA

Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de División don Carmelo Medrano Ezquerria, Director General de Instrucción y Enseñanza del Estado Mayor Central del Ejército, al comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Gazapo de Sarraza, que ya desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del indicado General.

Madrid, 10 de febrero de 1962.

BARROSO

Vacantes de destino

De provisión normal. Plantilla eventual suplementaria.

Una de comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Caballería Dragones Almansa número 5, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Carros.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo admisión solicitudes: Quince días.

Madrid, 9 de febrero de 1962.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el artículo segundo de la Orden de 24 de febrero de 1894 («C. L.» núm. 51), se promueve al empleo de cabo de Banda de Caballería, con antigüedad de 8 de febrero de 1962, al trompeta de la citada Arma Francisco Montes Riero, de la Brigada Blindada Hernán Cortés número 2, continuando en comisión en su actual destino, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se le adjudique destino de plantilla.

Madrid, 9 de febrero de 1962.

BARROSO

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el Decreto núm. 909/1961, de fecha 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), se le concede el empleo de teniente honorífico al sargento de Caballería, en situación de retirado, D. Amador Figueroa Nozal.

Madrid, 9 de febrero de 1962.

BARROSO

Servicios civiles**Ascensos**

Por hallarse comprendido en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), y tener cumplidas las condiciones que determina el Decreto de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 5 de febrero de 1962, al comandante de Caballería (E. A.) don Luis Sánchez Molini, en expectativa de Servicios Civiles en Sevilla, continuando en igual situación y residencia.

Madrid, 9 de febrero de 1962.

BARROSO

Situación de reserva**Empleos honoríficos**

Por hallarse comprendido en el párrafo segundo del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. número 161), se concede, con carácter honorífico, el empleo de teniente coronel, con antigüedad de 5 de febrero de 1962 al comandante de Caballería D. Jesús Luque Recio, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar (Madrid), continuando en la misma situación y plaza en que actualmente se encuentra.

Madrid, 9 de febrero de 1962.

BARROSO

Escala de complemento**Destinos**

Por no reunir las condiciones precisas para prestar servicio en Unidades de Montaña se destina, con carácter forzoso, a la Agrupación de Tropas de Veterinaria Militar al alférez eventual de complemento de Caballería D. Manuel Pradas García, de la Agrupación de Veterinaria de la División de Montaña «Navarra» número 62, donde fué destinado por Orden de 18 de enero de 1962 (D. O. número 15).

Madrid, 9 de febrero de 1962.

BARROSO

Prórrogas

Se concede prórroga de incorporación a Cuerpo, hasta el día 1 de febrero de 1963, al alférez eventual de complemento del Arma de Caballería, Desplacamiento de León, D. César Martín Romero, destinado por Orden de 18 de enero de 1962 (D. O. núm. 15), para efectuar las prácticas reglamentarias en el Hospital de Ganado de la 6.ª Región Militar.

Madrid, 9 de febrero de 1962.

BARROSO

ARTILLERÍA**Vacantes de mando**

De libre elección.

Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

En el Regimiento de Artillería número 26.—Una de coronel.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73), e informe reservado.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 10 de febrero de 1962.

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante de coronel existente en el Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, anunciada por Orden de 2 de enero de 1962 (D. O. núm. 4), he designado al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Díaz de Noreiga y Pabul, actualmente a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 10 de febrero de 1962.

BARROSO

Para cubrir la vacante de comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Jefatura de Artillería de la 1.ª Región Militar, anunciada por Orden de 22 de enero de 1962 (D. O. núm. 19), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Sancho Ruiz, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 10 de febrero de 1962.

BARROSO

Para cubrir las vacantes de teniente, Escala auxiliar, existentes en la Unidad y Dependencia de Artillería que se citan, anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 22 de enero de 1962 (D. O. núm. 20), se destinan, con el carácter que se indica a los que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIO

Al Parque y Maestranza de Artillería de Madrid

Teniente auxiliar de Artillería don José Roca Pardene, del Grupo de Artillería Autopropulsada de la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2. Artículo 27 de la Orden de 1 de julio de 1958 (D. O. núm. 143).

FORZOSO

Al Grupo de Artillería Autopropulsada de la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2

Teniente auxiliar de Artillería don Luis Calviño Rodríguez, de disponible en Canarias y agregado al Grupo de Artillería de Campaña Auto 105/26 de Ifni.

Madrid, 10 de febrero de 1962.

BARROSO

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto n.º 900/1961, por el que se desarrolla la Ley 12/1961, de 19 de abril (D. O. núm. 130), pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

po» el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Eduardo Maldonado Vázquez, del Regimiento de Artillería núm. 26, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 10 de febrero de 1962.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina el Decreto núm. 900/1961 de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), por el que se desarrolla la Ley 12/1961 de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato con antigüedad de 31 de enero de 1962 a los jefes y oficiales de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica, excepto para el que se señala otra situación.

A coronel

Teniente coronel de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Victoriano Coarasa Paño, del Parque de Artillería de Zaragoza, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, del Servicio de Estado Mayor, don Mariano Tortosa Sobejano, de la Escuela Superior del Ejército, quedando confirmado en su actual destino.

A teniente coronel

Comandante de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Eulogio Brenes del Castillo, del Regimiento Mixto de Artillería número 4, en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

A comandante

Capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Domingo Fagundo Piñeiro, de la Jefatura de Artillería de la 1.ª Región Militar, en dicha Región Militar, plaza de Madrid.

A capitán

Teniente de Artillería (E. A.) Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel de Pedro Esteban, del Regimiento de Artillería núm. 46, en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

Madrid, 10 de febrero de 1962.

BARROSO

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina el Decreto núm. 900/1961 de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), por el que se desarrolla la Ley 12/1961 de 10

de abril de 1961 (D. O. núm. 94), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con antigüedad de 1 de febrero de 1962, a los oficiales de Artillería Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se señala.

A comandante

Capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Francisco Umpierre Reyes, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93, en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Salvador Navajas de Castro, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6, en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena.

A capitán

Teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Cano González, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6, en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena.

Otro, D. Carlos Martín Nuño, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 10 de febrero de 1962.

BARROSO

Situaciones

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División don Manuel Marcide Odriozola, jefe de la División de Montaña «Huesca» número 52 y Gobernador militar de la plaza y provincia de Huesca, el teniente coronel de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas» D. Luis de Toledo y Cebrian, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 10 de febrero de 1962.

BARROSO

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División don Manuel Marcide Odriozola, jefe de la División de Montaña «Huesca» número 52 y Gobernador militar de la plaza y provincia de Huesca, el comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Bruno de Hoyos Bergasa, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 10 de febrero de 1962.

BARROSO

Por haber pasado al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el Teniente General D. Rafael Alvarez Serrano, a mis órdenes, cesa en el cargo de

ayudante de campo del indicado General el comandante de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas» D. Agustín Sánchez Ramos, quedando a mis órdenes en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Madrid, 10 de febrero de 1962.

BARROSO

Retiros

Se concede el retiro a petición propia al teniente de Artillería (Escala activa) don Miguel Jara Sureda, del Regimiento Mixto de Artillería número 7, causando alta en la Escala de complemento con el empleo y antigüedad que hasta la fecha disfrutaba y quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo en Baleares, plaza de Manacor (Mallorca).

Madrid, 10 de febrero de 1962.

BARROSO

Servicios civiles

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 y Decreto para su desarrollo de 22 de igual mes y año (DD. OO. núms. 163 y 180), modificados por el de 12 de marzo de 1959 (D. O. núm. 63), se concede, a petición propia, el pase a la situación de en expectativa de Servicios Civiles al teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Martínez-Barona y Herranz, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93, el que causa baja en fin del presente mes en el destino militar en que actualmente se encuentra fijando su residencia en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 10 de febrero de 1962.

BARROSO



INGENIEROS

Trientos

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trientos acumulables que se indican a los Jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan.

Trece trientos por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1962

Coronel de Ingenieros (E. A.) don Ezequiel Román Gutiérrez, del Gobierno Militar de La Coruña y Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1962

Comandante de Ingenieros (Escala complementaria) D. Pascual Jiménez Simarro, disponible en la 3.ª Región Militar.

Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1962

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa) D. José Balbas Planells, de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Vicente Molina Lloret, del Regimiento de Transmisiones núm. 3, para Cuerpo de Ejército.

Comandante de Ingenieros (Escala complementaria) D. José Cabezas Félix, de la Jefatura de Transportes del Ejército.

Otro, D. Antonio Alcalde Cubillo, de la Jefatura de Transmisiones de la 8.ª Región Militar.

Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de marzo de 1962

Comandante de Ingenieros (Escala complementaria) don Agustín González Cabello, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército.

Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1962

Comandante de Ingenieros (Escala complementaria) D. Joaquín Avilés Martínez, ayudante de campo del General segundo Jefe del Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1962

Comandante de Ingenieros (Escala complementaria) D. José del Cazo Belled, de la Jefatura de Transmisiones de la 5.ª Región Militar y agregado a la Academia General Militar.

Otro, D. Manuel Rodríguez Cívico, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Nueve trienios por llevar veintistete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1962

Comandante de Ingenieros (Escala complementaria) D. Demetrio Pérez García, del Patronato de Huérfanos de Oficiales.

Otro, D. Félix Hernández González, del Parque Central de Ingenieros.

Otro, D. Francisco Borrero Vleisa, del mismo.

Otro, D. Santiago Bravo Torres, del mismo.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1961

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Francisco Santa Cruz Remosal, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1961

Teniente auxiliar de Ingenieros don Félix Lacalle Urrea, del Regimiento de Pontoneros.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1961

Teniente auxiliar de Ingenieros don Urbano Díez Peinador, del Regimiento de Zapadores núm. 1 para Cuerpo de Ejército.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1961

Teniente auxiliar de Ingenieros don Juan Frisuelos González, del Regimiento de Transmisiones núm. 1, para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Luis Jaén Vizcaino, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.

Otro, D. José Martínez Grosso, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Inmortal Girona» número 41.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1962

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. José Sánchez Yanguas, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Otro, D. José González Yáñez, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Melchor Alvarez de Mon Pérez, del Regimiento de Especialidades de Ingenieros para Ejército.

Otro, D. Carlos Rodríguez González, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería «Jarama».

Otro, D. José Aguilar Sánchez, de la Jefatura de Ingenieros de Canarias. Capitán de Ingenieros (E. A.) don Tomás Fraile Orejero, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Francisco Martín Barrio, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Antonio Rojano Torroba, del mismo.

Otro, D. Víctor Tirado Jiménez, del mismo.

Otro, D. José Menayo Barranco, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Guillermo Vicente Inestal,

de la Jefatura de Tropas y Servicios de Defensa Química.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1962

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Salvador Martín Martín, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Francisco Oterero Márquez, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91.

Otro, D. Elías Gimeno Hernández, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Inmortal Girona» núm. 41.

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), diplomado de Estado Mayor, D. Gonzalo Rodríguez de Rivera y Fagoaga, disponible y agregado al Regimiento de Transmisiones para Ejército, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Al mismo, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Al mismo, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Al mismo, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1962

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa) D. José Zalduendo Moya, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1960

Capitán de Ingenieros (E. A.) D. Manuel Alcayde Muñiz, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1961

Capitán de Ingenieros (E. A.) D. Jesús Viñas Cebrián, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

PERSONAL EN SITUACION DE «EN SERVICIOS CIVILES»

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1962

Teniente coronel de Ingenieros don Marcel Muslera González, con residencia en Madrid.

Comandante de Ingenieros D. Leo-

poldo Sanjuán González, con residencia en Madrid.

Capitán de Ingenieros D. Adriano Marcos Otero, con residencia en Madrid.

Otro, D. Virgilio Hernández Rodríguez, con residencia en Madrid.

Otro, D. Isidro González Ruiz, con residencia en Madrid.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1961

Comandante de Ingenieros D. Joaquín Morales de Rada Campos, con residencia en San Sebastián.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1959

Comandante de Ingenieros D. Emilio Casado Salas, con residencia en Madrid.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1962

Capitán de Ingenieros D. Víctor Morante Aguilera, con residencia en Madrid.

Otro, D. José Rueda Mediavilla, con residencia en Madrid.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA

Trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1962

Coronel honorífico de Ingenieros don Antonio Lambea Palacios, retirado.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1961

Comandante honorífico de Ingenieros D. Adolfo Díaz Coello, con residencia en Madrid.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1962

Comandante honorífico de Ingenieros D. José Bolaños Suárez, con residencia en Las Palmas de Gran Canaria.

Capitán de Ingenieros D. Juan Mármol Carrera, con residencia en Santa Cruz de Tenerife.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1962

Capitán de Ingenieros D. Angel Gavinet Fernández Bada, con residencia en Badajoz.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1961

Alferez de complemento de Ingenieros D. Antonio Gómez Ariza, fallecido.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1961

Alferez de complemento de Ingenieros D. Cesáreo Soto Urrizola, colocado en Valencia.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1962

Alferez de complemento de Ingenieros D. Luis Muñoz Muñoz, colocado en Madrid.

Otro, D. Daniel Villaverde Arceo, colocado en Madrid.

Otro, D. Manuel Dafonte López, colocado en Lugo.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1962

Alferez de complemento de Ingenieros D. Manuel Rojas Alvarez, colocado en Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Joaquín Pascual de la Llanza Ozaeta, colocado en Madrid.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1962

Capitán de complemento de Ingenieros D. Pedro del Pozo Saiz, colocado en Madrid.

Madrid, 8 de febrero de 1962.

BARROSO

Cambio de residencia

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 19 de septiembre de 1960 (D. O. núm. 215), y en las condiciones que determina la misma, se concede el cambio de residencia a la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), al teniente coronel de Ingenieros (Escala complementaria), D. Eliseo Nebreda García, en situación de disponible en el Norte de Africa (plaza de Ceuta).

Madrid, 10 de febrero de 1962.

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante de suboficial de cualquier Arma, anunciada en turno de concurso por Orden de

23 de diciembre de 1961 (D. O. número 295), pasa destinado, con carácter voluntario, a la plantilla fija de la Sección de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, el sargento de Ingenieros D. Manuel del Valle Guillén, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, con residencia en Madrid, y en comisión en la Subsecretaría de este Ministerio.

Madrid, 10 de febrero de 1962.

BARROSO

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 8 de febrero de 1962, el brigada de complemento de Ingenieros, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, D. Francisco Rodríguez Domínguez, en situación de reemplazo voluntario con residencia en Sitges (Barcelona), debiendo hacerla por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 10 de febrero de 1962

BARROSO



CUERPO JURIDICO MILITAR

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de teniente coronel auditor de la Escala activa existente en la Auditoría de Guerra de la 5.ª Región Militar.

Dos de capitán auditor de la Escala activa existentes en las Dependencias que a continuación se relacionan.

Una en la Auditoría de Guerra de la 4.ª Región Militar y una en la Fiscalía Jurídico-militar de la 4.ª Región Militar.

Documentación a remitir: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas de destino: Quince días naturales.

Madrid, 10 de febrero de 1962.

BARROSO



INTERVENCION

Matrimonios

Con arreglo a la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se

concede licencia al teniente interviniente D. Manuel Gallardo Camarero, con destino en la Jefatura de Intervención de Melilla, para contraer matrimonio con doña Alicia Navarro Carrillo.

Madrid, 10 de febrero de 1962.

BARROSO



SANIDAD MILITAR

Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal anunciada por Orden de 19 de enero próximo pasado (DIARIO OFICIAL núm. 18), pasa destinado con carácter voluntario al Hospital Militar de Barcelona, para jefe de Servicios, el teniente coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Luis Leyda Rubio, de supernumerario en la 4.ª Región Militar, plaza mencionada.

Madrid, 9 de febrero de 1962.

BARROSO

Para cubrir la vacante anunciada en turno de provisión normal por Orden de 20 de enero próximo pasado (D. O. núm. 20), de teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Agrupación de Tropas Nómadas de la Provincia del Sahara, pasa destinado con carácter voluntario el de igual empleo y Cuerpo D. José Fernández Rodríguez, del Grupo de Sanidad Militar de Canarias, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 8 de febrero de 1962.

BARROSO

Sueldos

Por hallarse comprendido en cuanto preceptúa el apartado e), artículo 4.º de la Ley de 17 de marzo de 1945 (D. O. núm. 65), se concede el sueldo de capitán al practicante de 1.ª del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar D. Ramón Macías de la Cruz, del Colegio de Guardias Jóvenes de la Guardia Civil, debiendo percibirlo a partir de 1 de febrero de 1962.

Madrid, 7 de febrero de 1962.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se con-

cede licencia para contraer matrimonio al teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Moyano Posa, con destino en el Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71, con doña María del Carmen Calvo Luis.

Madrid, 7 de febrero de 1962.

BARROSO



VETERINARIA MILITAR

Destinos

Para cubrir las vacantes de capitán veterinario, diplomados (Escala activa) anunciadas por Orden circular de 23 de enero de 1962 (D. O. número 20), en turno de provisión normal, pasan destinados a las Unidades que se indican, los capitanes veterinarios que a continuación se relacionan:

FORZOSOS

Con arreglo a lo que determina el apartado 4.3 de la Orden de convocatoria del Curso de especialidades de 7 de mayo de 1960 (D. O. núm. 106).

A la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Melilla

Capitán veterinario, diplomado en Bacteriología y Análisis Clínicos don Emeterio Vallente Botija, de la Unidad de Veterinaria núm. 1.

A la Unidad de Veterinaria núm. 2

Capitán veterinario diplomado en Bromatología e Higiene Veterinaria don Carlos Garcillán Hernández, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42 (Batallón Alba de Tormes XXXV).

Madrid, 19 de febrero de 1962.

BARROSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede la prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas herradores que a continuación se relacionan:

Brigada especialista herrador don José Archa Prado, del Depósito Central de Remonta (Destacamento de Ceita), hasta los sesenta y cinco años.

Otro, D. Francisco Gómez Pulgarín, de la Agrupación de Infantería Covadonga núm. 5, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. José Sánchez Garrido, de la Unidad de Veterinaria de la Co-

mandancia General de Melilla, hasta los sesenta y dos años.

Sargento especialista herrador don Casáreo Ocariz Mendieta, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62, hasta los sesenta y cinco años.

Otro, D. Angel Ortiz Pérez, dispensado en la 6.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Infantería Ballén núm. 60; hasta los cincuenta y nueve años.

Madrid, 10 de febrero de 1962.

BARROSO



OFICINAS MILITARES

Edades

Comprobado documentalmente que el teniente de Oficinas Militares (Escala activa) D. Fernando Cuartero Ambrós con destino en el Estado Mayor de la Capitania General de Baleares, nació el día 29 de diciembre de 1918 y no el 30 de diciembre de 1917 como por error figura en su Hoja de Servicios, se rectifica en el sentido expuesto, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221), debiendo verificarse las anotaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 10 de febrero de 1962.

BARROSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los sesenta y dos años al brigada especialista (auxiliar de Almacén) don Gonzalo Temprano Tercero, de la Fábrica Nacional de La Maratosa.

Madrid, 10 de febrero de 1962.

BARROSO



VARIAS ARMAS

Concursos

Se anuncia una vacante de comandante de cualquier Arma, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con preferencia para los que se encuentren en posesión del Curso de aptitud técnica o título de especialista en Automovilismo, existente en la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia.

Los solicitantes están exentos del plazo de mínima permanencia.

Documentos a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73). Plazo de admisión: Quince días. Madrid, 10 de febrero de 1962.

BARROSO

Recompensas

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («B. O.» núm. 53) y Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que se cita, y pensiones anejas a la misma, a los jefes, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan.

Comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º

Capitán de Caballería D. Fernando Zerolo Dasidson, del Gobierno General de la Provincia del Sahara. Cruz de 1.ª clase.

Capitán de la Guardia Civil D. Manuel Campos Pérez, de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial. Cruz de 1.ª clase.

Otro, D. Antonio Segura Canto, de la misma. Cruz de 1.ª clase.

Teniente de Sanidad Militar D. Antonio Mosquera Fernández, del Gobierno General de la Provincia del Sahara. Cruz de 1.ª clase.

Brigada de Ingenieros D. Fernando Santiago Lozano, del mismo. Cruz de 1.ª clase.

Ayudante de Oficinas Militares don Fernando Botello Barge, del mismo. Cruz de 1.ª clase.

Sargento primero de Ingenieros don Alvino Rulpérez Morago, del mismo. Cruz de 1.ª clase.

Sargento de la Guardia Civil don Aquilino Rollón Salvador, de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial. Cruz de 1.ª clase.

Cruz pensada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a percibir a partir de las fechas que se indican, como comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º

Capitán de Caballería D. Fernando Zerolo Davidson, del Gobierno General de la Provincia del Sahara, a partir de 1 de mayo de 1961. Cruz de 1.ª clase.

Teniente de Artillería D. Alfonso González Gutiérrez de la Rasilla, del mismo, a partir de 1 de junio de 1961. Cruz de 1.ª clase.

Teniente de Intendencia D. Francisco Matarredona Sala, del mismo, a partir de 1 de octubre de 1961. Cruz de 1.ª clase.

Brigada de Ingenieros D. José Romero Pérez, del mismo, a partir de 1 de agosto de 1961. Cruz de 1.ª clase.

Ayudante de Oficinas Militares don Enrique Chas Méndez, del mismo, a partir de 1 de febrero de 1962. Cruz de 1.ª clase.

Sargento de Infantería D. Antonio Rosales Elvira, de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, a partir de 1 de septiembre de 1961. Cruz de 1.ª clase.

Otro, D. José Medina Rodríguez, del Gobierno General de la Provincia del Sahara, a partir de 1 de septiembre de 1961. Cruz de 1.ª clase.

Otro, D. Juan Santana González, del mismo, a partir de 1 de septiembre de 1961. Cruz de 1.ª clase.

Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, aneja a la Cruz concedida por las Ordenes que se citan, a percibir a partir de las fechas que también se indican, como comprendidos en el apartado c) del artículo 1.º

Comandante de Infantería de Marina D. José Guerra González, del Gobierno General de la Provincia de Ifni, a partir de 1 de septiembre de 1961, aneja a la Cruz concedida por Orden de 5 de noviembre de 1961 («DIARIO OFICIAL núm. 251»).

Capitán de Infantería D. Emilio Cuevas Puente, del Gobierno General de la Provincia de Ifni, a partir de 1 de diciembre de 1961, aneja a la Cruz concedida por Orden de 21 de enero de 1960 (D. O. núm. 19).

Otro, D. Mariano Fernández-Aceituno Gavarrón, de la Policía Territorial de la Provincia del Sahara, a partir de 1 de abril de 1961, aneja a la Cruz concedida por Orden de 21 de mayo de 1959 (D. O. núm. 114).

Teniente de Oficinas Militares don Secundino Bande Prieto, del Gobierno General de la Provincia de Ifni, a partir de 1 de diciembre de 1961, aneja a la Cruz concedida por Orden de 21 de enero de 1960 (D. O. número 19).

Sargento de Infantería D. Julió Martín Carnero, del mismo, a partir de 1 de septiembre de 1961, aneja a la Cruz concedida por Orden de 8 de octubre de 1959 (D. O. núm. 228).

Otro, D. Francisco Arroyo Cuesta, de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, a partir de 1 de septiembre de 1961, aneja a la Cruz concedida por Orden de 19 de noviembre de 1959 (D. O. núm. 264).

Sargento de Caballería D. Lucio López Sánchez, del Gobierno General de la Provincia de Ifni, a partir de 1 de septiembre de 1961, aneja a la Cruz concedida por Orden de 8 de octubre de 1959 (D. O. núm. 228).

Sargento de Artillería D. José Albadalejo Lancis, del Gobierno General de la Provincia del Sahara, a partir de 1 de diciembre de 1960, aneja a la Cruz concedida por Orden de 19 de febrero de 1959 (D. O. núm. 44).

Sargento policía D. Juan Romero Cuevas, del Gobierno General de la Provincia de Ifni, a partir de 1 de enero de 1962, aneja a la Cruz concedida por Orden de 18 de febrero de 1960 (D. O. núm. 45).

Otro, D. Luis Suárez Marrero, del mismo, a partir de 1 de diciembre de 1961, aneja a la Cruz concedida por Orden de 21 de enero de 1960 («DIARIO OFICIAL núm. 19»).

Otro, D. Rafael Molina Muñoz, del mismo, a partir de 1 de diciembre

de 1961, aneja a la Cruz concedida por Orden de 21 de enero de 1960 («DIARIO OFICIAL núm. 19»).

Pensión del 30 por 100 del sueldo de su empleo, aneja a la Cruz concedida por la Orden que se cita, a percibir a partir de la fecha que también se indica, como comprendidos en el apartado d) del artículo 1.º

Ayudante de Oficinas Militares don José Feijoo Quintana, del Gobierno General de la Provincia de Ifni, a partir de 1 de septiembre de 1961, aneja a la Cruz concedida por Orden de 18 de octubre de 1954 (D. O. número 238).

Pensión del 40 por 100 del sueldo de su empleo, aneja a la Cruz concedida por la Orden que se cita, a percibir a partir de la fecha que también se indica, como comprendido en el apartado e) del artículo 1.º

Sageto primero de Infantería don José Ferrer Millán, del Gobierno General de la Provincia de Ifni, a partir de 1 de noviembre de 1961, aneja a la Cruz concedida por Orden de 23 de abril de 1952 (D. O. núm. 101).

Madrid, 8 de febrero de 1962.

BARROSO

Vacantes de destino

Provisión normal. Por segunda vez. Para capitanes, cualquier Arma, Escala complementaria y en su defecto capitanes de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» o Escala auxiliar, en las Bibliotecas Militares que se indican:

Biblioteca Militar de la 4.ª Región. Una de capitán.

Biblioteca Militar de la 8.ª Región. Una de capitán.

Biblioteca Militar de Canarias.— Una de capitán.

Por tratarse de vacantes anunciadas por segunda vez, los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 10 de febrero de 1962.

BARROSO

Una de teniente de cualquier Arma, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de especialista en Automovilismo, existente en la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz.

Preferencia por Arma: Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros.

Documentos: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 10 de febrero de 1962.

BARROSO

Curso de aptitud para el ascenso a capitán de la Escala auxiliar

La Orden de fecha 17 de enero último (D. O. núm. 13), se entenderá aclarada en el sentido de que el teniente auxiliar de Infantería relacionado con el número 116 se llama D. Cayetano Cruz Barrientos, de la Agrupación de Infantería Independiente Castilla número 16.

Madrid, 12 de febrero de 1962.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En la página 591 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que interesa a oficiales del Ejército.

ADVERTENCIA.—En la página 591 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de la Guardia Civil



ADVERTENCIA.—En la página 591 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que interesa a oficiales de la Guardia Civil.

Dirección General de Acción Social



MONTEPIO DE PREVISION SOCIAL

El hecho de no haber tenido todavía reflejo en los Estatutos del Montepío de Previsión Social de Productores Civiles del Ejército ciertas mejoras concedidas a estos últimos; la conveniencia de dar nueva redacción a varios preceptos, en bien de la claridad y precisión, y finalmente la necesidad de acomodar el salario regulador de prestaciones a los haberes que han servido de base de cotización a los afiliados al Montepío, que perciben dos pagas extraordinarias anuales, en virtud de lo que preceptúa el artículo 31 de la vigente Reglamentación de Trabajo en Establecimientos Militares (D. O. núm. 54, de 1958), aconsejan la modificación adecuada de los artículos 37, 44, 46, 47, 73 bis y 93 de los Estatutos citados, por lo

que dispongo que aquéllos queden redactados en la forma siguiente:

Art. 37 (último párrafo).—El importe de la pensión resultante por aplicación de este artículo será incrementado en un 10 por 100 por la esposa, y en un 10 por 100 más por cada uno de los hijos que convivan con el causante y a sus expensas, y que además, respecto a los hijos, reúnan los requisitos exigidos en el artículo 58 de estos Estatutos, con exclusión del último párrafo del mismo, para causar derecho a pensión de orfandad. Dicha pensión, con sus incrementos, tendrá el límite máximo del 90 por 100 de la cantidad que hubiere percibido en activo el jubilado, en concepto de salario, premios de antigüedad y plus familiar.

Art. 44.—La cuantía de la pensión por invalidez para todo trabajo consistirá en el 50 por 100 del salario regulador del asociado, a menos que por el tiempo de antigüedad en la profesión le correspondiera una pensión de jubilación mayor, con arreglo al artículo 37, en cuyo caso el importe de la pensión será el de esta última. En cualquier supuesto, la pensión por invalidez para todo trabajo se incrementará en un 10 por 100 por la esposa, y un 10 por 100 más por cada uno de los hijos que convivan con el causante y a sus expensas, y que reúnan, por lo que se refiere a estos últimos, los requisitos exigidos en el artículo 58 de estos Estatutos, con exclusión del último párrafo del mismo, para causar pensión de orfandad, sin que, en ninguna ocasión en que exista incremento, el total a percibir sea inferior al 80 por 100 del salario regulador ni superior al 90 por 100 de las cantidades percibidas por el productor en activo, en concepto de salario, premios de antigüedad y plus familiar.

La cuantía de la pensión por invalidez para la profesión habitual consistirá en el 50 por 100 del salario regulador. La pensión resultante será incrementada por razón de familia, cuando proceda, en la forma señalada en el último párrafo del artículo 37 de estos Estatutos.

Artículo 46, apartado e).—«e) Que tenga cubierto el período mínimo de cotización que preceptúa el artículo 91 de estos Estatutos. Se exceptúan los menores de veintitrés años procedentes de las Escuelas de Aprendizaje del Ejército, a quienes sólo se les exigirá un período mínimo de un año de cotización.

Art. 47.—La cuantía de esta pensión será igual al 50 por 100 del salario regulador, incrementado en un 10 por 100 por la esposa y un 5 por 100 más por cada uno de los hijos que convivan con el causante y a sus expensas, a condición de que estos últimos reúnan, además, los requisitos exigidos en el artículo 58 de estos Estatutos, con exclusión del último párrafo del mismo, para causar pensión de orfandad, con el tope máximo del 70 por 100 del salario regulador.

Art. 73 bis.—Al ocurrir el fallecimiento del cónyuge del socio beneficiario (socio activo o pensionista por jubilación, larga enfermedad, enfer-

medad crónica o invalidez) que con éste conviviese en el momento de su muerte, se otorgará a dicho socio un auxilio de cuantía fija, consistente en la cantidad de 2.000 pesetas.

También se concederá un auxilio de 2.000 pesetas al socio activo soltero por el fallecimiento de su madre viuda, cuando ésta haya convivido con él y a sus expensas hasta el momento de su muerte.

Art. 93.—El salario regulador para la concesión de prestaciones será el cociente que resulte de dividir por veintiocho la suma de las retribuciones que hubiesen servido de base para la cotización del beneficiario en un período de veinticuatro meses consecutivos, elegidos por él entre la fecha inicial de su cotización y la del hecho causante de la prestación.

Si los meses de cotización sumasen menos de dos años, el salario regulador se obtendrá dividiendo el importe de las retribuciones sujetas a cotización en dicho plazo por un número igual al de meses transcurridos entre la fecha inicial de cotización del beneficiario y la del hecho del causante de la prestación. El cociente se multiplicará por doce y el producto se dividirá por catorce, representado el nuevo cociente obtenido el salario regulador de prestaciones.

Madrid, 12 de febrero de 1962.

BARROSO

Consejo Supremo de Justicia Militar



VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

NUEVOS señalamiento de haberes pasivos resultante de la revisión efectuada por este Consejo Supremo de Justicia Militar, actualizados por aplicación de la Ley núm. 82, de 23 de diciembre de 1961.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que da principio con el coronel de Infantería don Leopoldo Aparicio Miranda y termina con el policía armado Nicéforo Negro Vidal, concedidos en virtud de las facultades que confieren a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904, 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), y número 82, de 23 de diciembre de 1961, a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 2 de febrero de 1962.—El General Secretario, José Carvajal Arrieta.

RELACION QUE SE CIDA

NOMBRES	Empleos	Armas o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe suspender a perceptorio			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Observaciones
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Leopoldo Aparico Miranda	Coronel	Infantería	Retirado.	6.066,25	1	enero	1962	Algeciras	Cádiz	a, b.
Don Rafael Pérez-Blanco y Rodríguez	Coronel	Infantería	Retirado.	6.066,23	1	enero	1962	Algeciras	Cádiz	a, b.
Don Ricardo Fajardo Aliende	Coronel	Infantería	Retirado.	5.978,74	1	enero	1962	Ceuta	Ceuta	a, b.
Don José Picatoste Vega	Coronel	Infantería	Retirado.	5.978,74	1	enero	1962	La Línea	Cádiz	a, b.
Don Ciriaco Ramos Alonso	Coronel	Infantería	Retirado.	5.978,74	1	enero	1962	Palencia	Palencia	a, b.
Don Pedro Español Núñez	Coronel	Infantería	Retirado.	5.803,74	1	enero	1962	Madrid	D. G. Deuda	a, b.
Don Juan Andrade Jiménez	Coronel	Infantería	Retirado.	5.803,74	1	enero	1962	Madrid	D. G. Deuda	a, b.
Don Carlos Cabezas Carlés	Coronel	Infantería	Retirado.	5.803,73	1	enero	1962	Orense	Orense	a, b.
Don Domingo Martínez de Pisón y Nebot	Coronel	Caballería	Retirado.	5.978,74	1	enero	1962	Aranjuez	D. G. Deuda	a, b.
Don Juan Diaz de Figueroa y Alvarez de Araujo	Coronel	Caballería	Retirado.	5.978,74	1	enero	1962	Toledo	Toledo	a, b.
Don Domingo García Fernández	Coronel	Caballería	Retirado.	5.891,24	1	enero	1962	Madrid	D. G. Deuda	a, b.
Don Antonio Hidalgo Díaz	Coronel	Artillería	Retirado.	6.980,60	1	enero	1962	Madrid	D. G. Deuda	a, b.
Don Rafael Aguayo Susbielos	Coronel	Artillería	Retirado.	5.716,23	1	enero	1962	Madrid	D. G. Deuda	a, b.
Don Jesús Cuadrado Juárez	Coronel	E. M.	Retirado.	7.068,10	1	enero	1962	Madrid	D. G. Deuda	a, b.
Don Joaquín Cassinello López	Coronel	G. Civil.	Retirado.	5.978,74	1	enero	1962	Almería	Almería	a, b.
Don Joaquín España Cantos	Coronel	G. Civil.	Retirado.	5.891,24	1	enero	1962	Madrid	D. G. Deuda	a, b.
Don Alejandro Ruiz-Huerta Gómez	Coronel	G. Civil.	Retirado.	5.891,24	1	enero	1962	Madrid	D. G. Deuda	a, b.
Don Leopoldo María de Castro y Fernández-Lomana	Coronel capellán	Eclesiástico	Retirado.	5.716,23	1	enero	1962	Madrid	D. G. Deuda	a, b.
Don Ernesto Fernández Maguieira Rodríguez	Coronel	Caballería	Retirado.	6.996,23	1	enero	1962	Madrid	D. G. Deuda	c, b.
Don Nestavo García Hernáez	Coronel	G. Civil.	Retirado.	5.761,24	1	enero	1962	Cartaya	Huelva	c, b.
Don Francisco del Barrio Miranda	Coronel	Veterinaria	Retirado.	5.761,23	1	enero	1962	Algeciras	Cádiz	c, b.
Don Manuel Domínguez Martín	Coronel médico	S. M.	Retirado.	5.761,24	1	enero	1962	Toledo	Toledo	c, b.
Don Cesáreo Gutiérrez Vázquez	Coronel médico	S. M.	Retirado.	5.586,24	1	enero	1962	Orense	Orense	c, b.
Don Salvador Simó del Hoyo	Teniente coronel	Infantería	Retirado.	5.197,49	1	enero	1962	San Sebastián	Guipúzcoa	c, b.
Don Benjamín Conde González	Teniente coronel	Infantería	Retirado.	4.934,98	1	enero	1962	Orense	Orense	c, b.
Don Ramón Diaz de Guevara	Teniente coronel	G. Civil.	Retirado.	5.109,99	1	enero	1962	Orense	Orense	c, b.
Don Aureliano Moreno Espinosa	Teniente coronel	G. Civil.	Retirado.	5.109,98	1	enero	1962	Cáceres	Cáceres	c, b.
Don José Marqués Mesías	Teniente coronel	G. Civil.	Retirado.	5.022,43	1	enero	1962	Barcelona	Barcelona	c, b.
Don Celso García Varela	Teniente coronel	Farmacia	Retirado.	5.580,53	1	enero	1962	Orense	Orense	c, b.
Don Antonio Calero Gómez	T. coronel hon.	Inf. Marina	Retirado.	4.496,24	1	enero	1962	Palencia	Palencia	c, b.
Don Vicente Casado Ballesteros	Comandante	Infantería	Retirado.	4.583,75	1	enero	1962	Bilbao	Vizcaya	c, b.
Don Manuel Escalante García	Comandante	Infantería	Retirado.	4.496,24	1	enero	1962	San Sebastián	Guipúzcoa	c, b.
Don José Cobo Ortiz	Comandante	Infantería	Retirado.	4.408,74	1	enero	1962	Algeciras	Cádiz	c, b.
Don Benito Cachinero Gutiérrez	Comandante	Infantería	Retirado.	4.321,25	1	enero	1962	Ceuta	Ceuta	c, b.
Don Clementino Bravo García	Comandante	Artillería	Retirado.	4.583,75	1	enero	1962	Palencia	Palencia	c, b.
Don Isidoro Antón Cisneros	Comandante	O. M.	Retirado.	4.496,24	1	enero	1962	Madrid	D. G. Deuda	c, b.
Don José González Sanz	Comdte. director	Mús. Mil.	Retirado.	4.496,24	1	enero	1962	Bilbao	Vizcaya	c, b.
Don Cristóbal Cruzado García	Capitán	Infantería	Retirado.	3.828,74	1	enero	1962	Barcelona	Barcelona	c, b.
Don Alberto Torres Cea	Capitán	G. Civil.	Retirado.	3.828,74	1	enero	1962	San Sebastián	Guipúzcoa	c, b.
Don Absalón Bernal Rodríguez	Capitán	O. M.	Retirado.	3.828,74	1	enero	1962	Burgos	Burgos	c, b.
Don Faustino Herrera Puente	Teniente	O. M.	Retirado.	3.674,99	1	enero	1962	Burgos	Burgos	c, b.

NOMBRE	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corres- ponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los intere- sados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Observaciones
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Antonio Escartín Escobar	Teniente coronel...	E. M. ...	Retirado.	5.996,35	1	enero	1962	Madrid	D. G. Deuda	d, b.
Don Manuel Benítez Trujillo	Comandante	Infantería	Retirado.	4.436,24	1	enero	1962	Algeciras	Cádiz	d, b.
Don Pedro Martínez Camarero	Teniente	G. Civil	Retirado.	3.439,99	1	enero	1962	Lekeitio	Vizcaya	d, b.
Don Luis Díaz Montero	Teniente coronel...	G. Civil	Retirado.	4.814,99	1	enero	1962	Madrid	D. G. Deuda	b.
Don Domingo Ginés Pérez	Comandante	O. M.	Retirado.	4.989,99	1	enero	1962	Barcelona	Barcelona	b.
Don Adelaido Ramírez Ibáñez	Capitán	O. M.	Retirado.	3.271,24	1	enero	1962	Toledo	Toledo	b.
Don Manuel Álvarez Navarro	Teniente	G. Civil	Retirado.	3.551,99	1	enero	1962	Sanlúcar de B.	Cádiz	b.
Don Juan García Armesio	2.º teniente	Artillería	Retirado.	1.993,12	1	enero	1962	Orense	Orense	b.
Don Ramón Orza Sortero	Mt.º Herred.º	C. A. S. E.	Retirado.	3.019,99	1	enero	1962	San Roque	Cádiz	b.
Don Pedro Poves Saz	Suboficial	G. Civil	Retirado.	2.476,87	1	enero	1962	Valencia	Valencia	b.
Don Ambrosio González Ruiz	Brigada	Infantería	Retirado.	3.426,24	1	enero	1962	San Sebastián	Guipúzcoa	b.
Don Clemente Moreno García	Brigada	G. Civil	Retirado.	3.513,73	1	enero	1962	Almería	Almería	b.
Don Leopoldo Agís Díaz	Brigada	G. Civil	Retirado.	2.288,12	1	enero	1962	Almería	Almería	b.
Don Domingo Díaz Barrado	Sargento	G. Civil	Retirado.	2.320,00	1	enero	1962	Toledo	Toledo	b.
Don Gonzalo Ortiz Robles	Sargento	G. Civil	Retirado.	2.232,48	1	enero	1962	Toledo	Toledo	b.
Don Isidoro Barbero Rodríguez	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.944,43	1	enero	1962	Algeciras	Cádiz	b.
Eliás Paredes Hernández	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.711,10	1	enero	1962	Almería	Almería	b.
Luis Fernández Luque	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.633,32	1	enero	1962	Almería	Almería	b.
Julián Escriche Garcés	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.555,54	1	enero	1962	Algeciras	Cádiz	b.
Manuel Vázquez Cabrales	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.555,54	1	enero	1962	Puerto Sta. María.	Cádiz	b.
Faustino Rivera Fernández	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.477,76	1	enero	1962	Getafe	D. G. Deuda	b.
Tiburcio Mora Vasco	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.477,76	1	enero	1962	Algeciras	Cádiz	b.
Amancio Santamaría Expósito	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.399,98	1	enero	1962	Madrid	D. G. Deuda	b.
Francisco Corona Agustín	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.224,98	1	enero	1962	Almería	Almería	b.
Leonardo López Pasarín	Guardia	G. Civil	Retirado.	991,66	1	enero	1962	San Felu de G.	Gerona	b.
Nicéforo Negro Vidal	Policía	P. Armada	Retirado.	1.074,30	1	enero	1962	Bilbao	Vizcaya	b.

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 (B. O. E. núm. 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autori-

dad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

- (a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (b) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo.

(c) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 800.000 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(d) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Madrid, 2 de febrero de 1962.
El General Secretario.—*José Carvajal Arrieta.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para

aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que da principio con el coronel de Infantería D. Joaquín de Arnáiz d'Almeida y termina con el guardia civil Laureano Feijoo Atanes, concedidos en virtud de las facultades que confieren a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 31 de enero de 1962.—El General Secretario, *José Carvajal Arrieta.*

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que los corresponde	Fecha en que debe cesar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Joaquín de Arnáiz D'Almeida	Coronel	Infantería	Retirado.	6.066,23	1	febrero	1962	Madrid	D. G. Deuda (a)	19-1-1962 (D. O. 17).
Don Manuel Muñoz Martínez	Coron. Intend.	Armada	Retirado.	5.848,74	1	julio	1961	Madrid	D. G. Deuda (b)	13-6-1961 (D. O. M. 135).
Don Raimundo Blasco Llorente	Coron. honorífico.	Farmacia	Retirado.	5.586,24	1	febrero	1962	Dos Hermanas	Sevilla (b)	25-1-1962 (D. O. 22).
Don José Lasheras Martínez	T. Coronel	Ingenieros	Retirado.	5.774,98	1	febrero	1962	Gado	Almería (b)	20-1-1962 (D. O. 18).
Don Antonio Fernández Doblas	Comandante	Infantería	Retirado.	5.093,05	1	febrero	1962	Córdoba	Córdoba (b)	19-1-1962 (D. O. 17).
Don Miguel Serra Pol	Comdte honorf.º	Infantería	Retirado.	3.828,74	1	febrero	1962	Córdoba	Córdoba (b)	19-1-1962 (D. O. 17).
Don Sebastián Cartón Santos	Capitán	G. Civil	Retirado.	3.916,24	1	febrero	1962	Madrid	D. G. Deuda (b)	22-1-1962 (D. O. 19).
Don Miguel Romero García	Teniente	G. Civil	Retirado.	3.380,00	1	diciembre	1961	Camas	Sevilla (b, c)	
Don Emilio Vázquez Gómez	Capitán complt.º	Infantería	Retirado.	2.827,49	1	febrero	1962	Huesca	Huesca (d, e)	22-1-1962 (D. O. 18).
Don Pedro Gómez Sesma	Teniente	Infantería	Retirado.	2.827,49	1	febrero	1962	Pamplona	Navarra (d)	22-1-1962 (D. O. 18).
Don Julián Díaz Herrero	Capitán médico	S. M.	Retirado.	3.506,23	1	noviembre	1961	Bilbao	Vizcaya (d)	31-10-1961 (D. O. 251).
Don Jorge Elorza Arrese	Pract. primero	S. M.	Retirado.	3.506,23	1	febrero	1962	Madrid	D. G. Deuda (d)	22-1-1962 (D. O. 20).
Don Alfonso Carrasco Berrocal	Comandante	Caballería	Retirado.	4.376,24	1	febrero	1962	Madrid	D. G. Deuda	24-1-1961 (D. O. 21).
Don Ernesto Mondelo Castro	Capitán Intendc.º	Aire	Retirado.	2.064,15	1	octubre	1961	Madrid	D. G. Deuda	15-9-1961 (B. O. A. 111).
Don Antonio Martínez Guerrero	Capitán	Aviación	Separado.	2.712,50	4	julio	1960	Barcelona	Barcelona	7-11-1958 (B. O. A. 135).
Don Bartolomé Ruiz Sánchez	Teniente	Aviación	Separado.	1.341,66	1	agosto	1961	Sevilla	Sevilla	1-8-1961 (B. O. A. 92).
Don Vicente Puebla González	Teniente honorf.º	Caballería	Retirado.	2.445,62	1	febrero	1962	Valladolid	Valladolid (f)	24-1-1962 (D. O. 19).
Don Melchor Blanco Álvarez	Teniente honorf.º	Ingenieros	Retirado.	2.491,86	1	febrero	1962	Figueras	Gerona (f)	20-1-1962 (D. O. 18).
Don Fabián Díez Sáez	Teniente honorf.º	Intendencia	Retirado.	2.411,86	1	febrero	1962	Valladolid	Valladolid (g)	22-1-1962 (D. O. 18).
Don Antonio Vázquez Hernández	Alférez complt.º	Infantería	Retirado.	2.476,86	1	febrero	1962	Torrijos	Toledo	19-1-1962 (D. O. 17).
Don José María Ruiz Gutiérrez	Alférez complt.º	Artillería	Retirado.	2.476,86	1	febrero	1962	Melilla	Melilla	23-1-1962 (D. O. 19).
Don Marcelo Bodas Serrano	Alférez complt.º	Ingenieros	Retirado.	2.389,36	1	febrero	1962	T. de la Reina	Toledo	23-1-1962 (D. O. 21).
Don Pedro Costa Nogueras	Condestable 1.º	Armada	Retirado.	2.514,40	1	octubre	1961	Palma	Baleares (c)	
Don Vicente Zarzo Sanz	Brigada músico	Musc. Mil.	Retirado.	2.988,90	1	febrero	1962	Benaguacil	Valencia (g)	23-1-1962 (D. O. 19).
Don José Camba Fragio	Subteniente	Infantería	Retirado.	2.430,60	1	octubre	1961	Crendes	La Coruña	13-9-1961 (D. O. 211).
Don Adolfo Cerdeira Pinal	Subteniente	G. Civil	Retirado.	2.533,12	1	octubre	1961	Puertó Pereira	Orense (f, c)	
Don Francisco Ortiz Botello	Brigada	Ingenieros	Retirado.	2.316,87	1	febrero	1962	Valencia	Valencia (f)	23-1-1962 (D. O. 21).
Don Daniel Jiménez Cordobés	Brigada	Espectativa	Retirado.	3.563,73	1	febrero	1962	Alcalá de Henares	D. G. Deuda (h)	8-1-1962 (D. O. 6).
Don Angel Gutiérrez Álvarez	Brigada	Aviación	Retirado.	1.301,23	1	diciembre	1961	Madrid	D. G. Deuda	2-11-1961 (B. O. A. 132).
Don Mariano Pérez Fernández	Brigada complet.º	Infantería	Retirado.	2.232,48	1	febrero	1962	Medina del R.	Valladolid (e)	19-1-1961 (D. O. 17).
Don Antonio Sastre Cañueto	Brigada complet.º	Infantería	Retirado.	2.232,48	1	febrero	1962	Truchas	León	19-1-1961 (D. O. 17).
Don Francisco Sanfrutos Tapiá	Brigada complet.º	Infantería	Retirado.	2.232,48	1	febrero	1962	Ubeda	Jaén	22-1-1962 (D. O. 18).
Don Félix Fernández Cobos	Brigada complet.º	Infantería	Retirado.	1.969,98	1	febrero	1962	Salamanca	Salamanca	22-1-1962 (D. O. 18).
Don José Martínez Gómez	Brigada complet.º	Ingenieros	Retirado.	2.333,11	1	febrero	1962	Sta. Marta de O	La Coruña	23-1-1962 (D. O. 21).
Don José María Rodríguez González	Brigada complet.º	Veterinaria	Retirado.	2.144,98	1	febrero	1962	Pamplona	Navarra	26-1-1962 (D. O. 22).
Don José Borrego Carballo	Sargento primero	Infantería	Retirado.	2.465,62	1	febrero	1962	Málaga	Málaga (f)	22-1-1962 (D. O. 18).
Don Vicente Gan Gimeno	Sargento primero	Infantería	Retirado.	2.465,62	1	febrero	1962	Zaragoza	Zaragoza (f)	24-1-1962 (D. O. 20).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Monto que se cobra por mes	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda para la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Miguel Muñoz Durán ...	Sargento ...	Infantería ...	Retirado.	2.420,60	1	noviembre	1961	Barcelona ...	Barcelona (c) ...	
Don Hilario Oreja Rodríguez...	Sargento ...	Infantería ...	Retirado.	2.333,11	1	febrero	1962	Labastida ...	Alava ...	24-1-962 (D. O. 20).
Don José López Díaz ...	Sargento ...	Infantería ...	Retirado.	2.232,43	1	febrero	1962	Olivares ...	Sevilla ...	24-1-962 (D. O. 20).
Don Pedro Rubio Cebrián ...	Sargento ...	Infantería ...	Retirado.	2.232,43	1	febrero	1962	Palamós ...	Gerona ...	24-1-962 (D. O. 20).
Don Manuel Peña Jiménez ...	Sargento ...	Infantería ...	Retirado.	2.144,98	1	febrero	1962	Puebla de Rodrigo.	Ciudad Real ...	24-1-962 (D. O. 20).
Don José Infante Gallardo ...	Sargento ...	Infantería ...	Retirado.	2.144,98	1	febrero	1962	La Línea ...	Cádiz ...	22-1-962 (D. O. 18).
Don Diego Cuadrado Gómez ...	Cabo 1.º Espcta.	Aviación ...	Retirado.	1.234,09	1	enero	1962	Madrid ...	D. G. Deuda ...	4-12-961 (B. O. A. 145).
Don Julio Vázquez Bodás ...	Cabo 1.º Espcta.	Aviación ...	Retirado.	1.139,16	1	noviembre	1961	Madrid ...	D. G. Deuda ...	27-10-961 (B. O. A. 129).
José Urbaneja Guzmán ...	Cabo ...	Legión ...	Retirado.	1.020,82	1	febrero	1962	Melilla ...	Melilla ...	24-1-962 (D. O. 21).
Santiago Torregrosa Aragón ...	Guardia ...	G. Civil... ..	Retirado.	1.575,54	1	enero	1962	Valenzuela ...	Córdoba (1) ...	23-12-961 (D. O. 295).
Francisco Buigues Vidal ...	Guardia ...	G. Civil... ..	Retirado.	1.419,98	1	enero	1962	Constançí ...	Tarragona (1) ...	23-12-961 (D. O. 295).
Camilo Nieto Salgado ...	Guardia ...	G. Civil... ..	Retirado.	1.419,98	1	noviembre	1961	Albarellos ...	Orense (1) ...	26-10-961 (D. O. 247).
Santiago Bara Ferrer ...	Guardia ...	G. Civil... ..	Retirado.	1.236,65	1	enero	1962	Barcelona ...	Barcelona (j) ...	3-1-962 (D. O. 4).
Justo Ibars Gutiérrez ...	Guardia ...	G. Civil... ..	Retirado.	1.236,65	1	septiembre	1961	Castellón ...	Castellón (j) ...	24-8-961 (D. O. 195).
Pedro Cárdbaga García ...	Guardia ...	G. Civil... ..	Retirado.	1.168,60	1	diciembre	1961	Adrados ...	Segovia (j) ...	24-11-961 (D. O. 271).
Gustavo López Díaz ...	Guardia ...	G. Civil... ..	Retirado.	1.143,32	1	enero	1962	Madrid ...	D. G. Deuda (j) ...	23-12-961 (D. O. 295).
Antonio López Povedano ...	Guardia ...	G. Civil... ..	Retirado.	1.059,99	1	octubre	1961	La Rinconada ...	Sevilla (j) ...	25-9-961 (D. O. 221).
Rafael Galludo Posadas ...	Guardia ...	G. Civil... ..	Retirado.	1.021,93	1	agosto	1961	Palma ...	Baleares (j, c) ...	
Laureano Feijoo Atanes ...	Guardia ...	G. Civil... ..	Retirado.	1.011,10	1	enero	1962	Villaza-M. ...	Orense ...	23-12-961 (D. O. 295).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá, al propio tiempo, advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por con-

ducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

- (a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (b) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (c) Previa liquidación y deducción

de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo.

- (d) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (e) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.
- (f) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.
- (g) Con derecho a percibir men-

sualmente la cantidad de 150 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

- (h) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.
 - (i) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 150 pesetas por la Gratificación de Permanencia en el Servicio.
 - (j) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la Gratificación de Permanencia en el Servicio.
- Madrid, 31 de enero de 1962.—El General, Secretario, José Carvajal Arrieta.

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: A propuesta de la «Comisión Mixta de Servicios Civiles», que recoge la que le formula el excelentísimo señor Director general de Protección Civil, he tenido a bien disponer la baja en el destino civil que desempeña como adjunto del segundo Jefe local de Protección Civil en la plaza de Melilla, y en período de prueba para la consolidación, del comandante de Infantería D. Pedro Encinas Díaz, el que causará alta en la Agrupación de Infantería Alava número 22, destino militar que antes tenía.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 6 de febrero de 1962.—Por delegación, *Ricardo Alonso Vega*.

Excmos. Sres. Ministros...

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, arma, nombre y situación y motivo de la baja:

Capitán de Infantería D. Joaquín Rubio Fernández. Estación de Gasolina y Engrase de D. Manuel Díaz Iñiguez, /Granada. Retirado el 21 de enero de 1962.
Capitán de Infantería D. Emilio Vázquez Gómez. Reemplazo voluntario en Huesca. Retirado el 19 de enero de 1962.
Teniente de Infantería D. Pedro Gómez Sesma. Reemplazo voluntario en Pamplona. Retirado el 18 de enero de 1962.
Teniente de Artillería D. Félix Caballero Rihute. Reemplazo voluntario,

en Madrid. Retirado el 20 de enero de 1962.

Teniente de Aviación D. Vicente de la Madrid de la Madrid. Instituto Nacional de la Vivienda, Toledo. Retirado el 5 de enero de 1962.

Alferez de Artillería D. José Ruiz Gutiérrez. Servicios Portuarios de Melilla. Retirado el 18 de enero de 1962.

Brigada de Infantería D. Félix Fernández Cobos. Universidad de Salamanca. Retirado el 20 de enero de 1962.

Brigada de Infantería D. Benito Hernández Sánchez. Instituto Nacional de Enseñanza Media, Avila. Retirado el 20 de enero de 1962.

Brigada de Infantería D. Francisco Sanfrutos Tapia. Ayuntamiento de Ubeda (Jaén). Retirado el 6 de enero de 1962.

Brigada de Intendencia D. Antonio Martínez López. Ayuntamiento de Novelda (Alicante). Retirado el 19 de enero de 1962.

Sargento primero de Infantería don José Borrego Caraballo. Conservatorio de Música de Málaga. Retirado el 17 de enero de 1961.

Sargento primero de Infantería don Vicente Gan Jimeno. Ayuntamiento de Zaragoza. Retirado el 22 de enero de 1962.

Sargento primero de Caballería don Sulpicio Ramos González. Ayuntamiento de Zaragoza. Retirado el 19 de enero de 1962.

Sargento D. José Gómez Abad. Reemplazo voluntario en Sevilla. Retirado el 31 de agosto de 1958.

Sargento de Infantería D. José Infantes Gallardo. Reemplazo voluntario en Algeciras (Cádiz). Retirado el 19 de enero de 1962.

Sargento de Infantería D. Manuel Peña Jiménez. Reemplazo voluntario en Puebla de D. Rodrigo (Ciudad Real). Retirado el 21 de enero de 1962.

Sargento de Infantería D. José Ló-

pez Díaz. Reemplazo voluntario en Olivares (Sevilla). Retirado el 23 de enero de 1962.

Sargento de Infantería D. Hilario Oreja Rodríguez. Delegación Provincial de Información y Turismo, Victoria. Retirado el 23 de enero de 1962.

Sargento de Infantería D. Pedro Rubio Cebrián. Reemplazo voluntario en Palamós (Gerona). Retirado el 23 de enero de 1962.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado», deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 31 de enero de 1962.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuen-santa*.

Excmos. Sres. Ministros...

Habiéndose padecido error material en el concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 19 de 22 del mes en curso, para proveer cuatro plazas de adjunto de segunda, vacantes en los Servicios de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara, queda rectificado el mismo en el sentido de que en donde dice «Servicios de Inspección» debe decir «Servicios de Información».

Madrid, 23 de enero de 1962.—El Director general, *José Díaz de Villegas*. Conforme: *Luis Carrero*.

(Del B. O. del E. núm. 36, de 1962.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a la situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada

que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento, de haber pasivo que le correspondiera, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Cabo primero D. Paulino Fernández Rodríguez.

Otro, D. Eloy Matute Delgado. Policía D. Domitilo García Rodríguez.

Otro, D. Sebastián Uriarte Bustinza. Otro, D. Leandro Castellán Martínez.

Otro, D. Alfredo Gómez Rodríguez.

Otro, D. Leonardo Asensio Rocio.

Otro, D. Jesús Novo Vázquez.

Otro, D. Eulogio Tomás del Olmo.

Otro, D. Jesús Pagola Aramendia.

Otro, D. Vicente Cadenas Prieto.

Otro, D. Jacinto Martorell Llull.

Otro, D. José Cantón Moreno.

Otro, D. Manuel González Cabezas.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1962.—El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del policía supernu-

merario del Cuerpo de Policía Armada D. Venancio Lorenzo Fernández.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del policía «Supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada D. Venancio Lorenzo Fernández, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de

lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1962.—El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. núm. 36, de 1962.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente 2/62

El próximo día 9 de marzo y sucesivos, a las diez horas, por esta Junta se procederá a realizar una subasta oral, por pujas a la llana al alza, para la venta de diversos materiales, divididos en 110 lotes, compuestos por diferentes materiales (maquinaria, motores y otro material diverso). Celebrándose la mencionada subasta en el Cuartel de San Benito de esta plaza.

Los pliegos de condiciones y requisitos que han de regir para tomar parte en la subasta, así como el lugar donde están depositados los diferentes lotes, podrán ser examinados de antemano por los licitadores, hallándose éstos expuestos en el tablon de anuncios de esta Junta, oficinas (calle del León, núm. 11. Teléfono 25236), en la Junta Regional de la 1.ª Región Militar (avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36. Teléfono 2512005, Madrid), en la Junta Regional de la 4.ª Región Militar (Gobierno Militar, Teléfono 2320333, Barcelona) y en la Junta Local (Gran Vía, 47, bajo, Bilbao).

El importe de los anuncios publicados será por cuenta de los adjudicatarios.

Valladolid, 9 de febrero de 1962.

Núm. 103

P. 1—1

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA PLAZA DE ALGECIRAS

Expediente núm. 7/961

Para intentar la contratación de los servicios de acarreo interiores, transportes por carretera y operaciones generales del puerto a cargo de la Jefatura de Transportes Militares de Algeciras

AVISO

La subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 293, de fecha 8 de diciembre del pasado año 1961, y aplazada para el día 3 de febrero del año en curso, según anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 22, de 25 de enero pasado, en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 17, de 23 del mismo mes, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 21, de 26 del también repetido mes de enero pasado, se celebrará definitivamente conforme a los mismos pliegos de condiciones técnicas y legales y con la presentación de proposiciones ajustadas al modelo publicado en los periódicos oficiales que últimamente se citan, al día siguiente de cumplirse veinte días hábiles de la localidad, desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», DIARIO

OFICIAL del Ministerio del Ejército y «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», si dicho día fuese hábil, o al siguiente, si fuese festivo, en el mismo lugar e igual hora anunciados anteriormente.

El importe del presente anuncio, como igualmente los anteriores publicados para esta subasta, serán abonados por el adjudicatario.

Algeciras, 8 de febrero de 1962.

Núm. 104

P. 1—1

BATALLON DE INFANTERIA INDEPENDIENTE FUERTEVENTURA NUMERO LIII

Anuncio

Autorizado este Cuerpo por la Superioridad para la adquisición, mediante concurso, de un proyector sonoro cinematográfico de 16 m/m. para el Hogar del Soldado, se pone en conocimiento de las casas proveedoras que pueden presentar sus ofertas al señor Comandante Mayor hasta las doce horas del día 1 de marzo del corriente año.

El gasto de inserción del presente anuncio es de cuenta del adjudicatario.

Puerto del Rosario, 9 de febrero de 1962.

Núm. 102

P. 1—1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL, cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

AVISOS

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTE «DIARIO OFICIAL», REITERE SU AVISO AL SR. TENIENTE CORONEL DIRECTOR